Sábado 13 de Marzo de 1869 — MONTEVIDEO — **2ª Época—Año 6—Núm 1,333**

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE DEL CERRITO NUM. 65, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 30 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna ó 36 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.

MARZO—13.

SANTOS LEANDRO ARZOBISPO Y AMELIA V.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES.

El *Whiteinch* sale hoy para la Colonia á las 5 de la tarde.

El *Montevideo* sale hoy para la Asuncion á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Al Presidente de la República.

LAS DERROTAS DE LA RAZON CASERA.

Las duras lecciones de la esperiencia debian, hace mucho tiempo, haber producido el divorcio entre el Sr. Presidente de la República y la *razon casera*, esa ninfa Egeria que dicta á S. E. el plan y los detalles de su política indefinida.

El Sr. Presidente debia haber comprendido que las complacencias, los acomodamientos y hasta las debilidades que puedan sentar al buen gobierno de una casa ó de un molino, no son aplicables en manera alguna al Gobierno de un pueblo organizado y culto.

Principios, enerjía, perseverancia, es lo que las altas magistraturas del Estado piden á los ciudadanos que quieren ocuparlas con honor para ellos mismos y con provecho para el pueblo.

El suave carácter, la dulce amabilidad, las puras afecciones del General Batlle lo hacen una apreciabilísima persona en el trato familiar, en la esfera de la vida privada; pero ante las severas exigencias de la política, ante los ojos penetrantes de la historia, no bastarán para disculpar en lo mas mínimo su conducta vacilante y desmoralizadora en el desempeño de su elevado puesto.

La política y la historia, no han absuelto ni perdonado á Cárlos 1.° de Inglaterra, ápesar de las virtudes familiares y privadas que mostró en la época del poder como en el tiempo de la desgracia.

La razon casera ha perdido al General Batlle, lo ha perdido para su partido, para su pátria, para la historia en que pudo figurar como un leal soldado de la independencia y de las instituciones.

Mas de diez años de su vida consagró el General Batlle á labrarse un nombre honroso y de prestijio, en lucha abierta, definida y firme contra los sicarios de Rosas y sus aliados.

Y ahora, mas de diez años ha consagrado ya á borrar aquel nombre honroso y de prestijio, en posiciones falsas, insostenibles, inmorales, para obedecer tan solo á los cómodos y seductores halagos de la *razon casera*.

El Ministerio del 55 bajo el Gobierno de Pereira, el Ministerio del 65 bajo el Gobierno de la Dictadura, la Presidencia de 1868, bajo el desgobierno de las prepotencias personales, han correspondido á las nuevas inspiraciones que el General Batlle se propuso escuchar en el último tercio de su vida.

Fué la *razon casera* lo que le indujo á ocupar el Ministerio de Pereira, llegando hasta suscribir los decretos que disolvieron las pacíficas reuniones del partido liberal y desterraron á sus tribunos y prohombres.

Fué la *razon casera* lo que lo sostuvo durante los tres años de la Dictadura, autorizando una política personal que repugnaba á sus antecedentes de la Defensa y á sus ideas de hombre liberal.

Es la *razon casera* en fin, lo que lo hace seguir en su Presidencia una política fluctuante y arbitraria, cuyos males conoce y deplora, y talvez condena severamente en el fondo de su conciencia honesta.

Es en todos esos casos, la sustitucion de los principios, de las grandes conveniencias públicas, de los esfuerzos varoniles y patrióticos, por la sujestion de los intereses personales, por las aparentes necesidades de las circunstancias, por el flexible sometimiento á todas las imposiciones de los hechos consumados ó de las voluntades prepotentes.

Ahora bien ¿está contento el General Batlle con la exclusiva y seductora consejera que se ha propuesto seguir en el último tercio de su vida?

¿Esa *razon casera* que lo preocupa y lo domina á toda hora, le ha proporcionado muchas alegrías, muchos bienes? ¿alegrías honradas? ¿bienes duraderos?

Despues del asesinato de Quinteros ¿no se arrepintió profundamente de sus debilidades en el Gobierno de Pereira?

Despues de los sucesos de Febrero ¿no deploró amargamente sus debilidades en el Ministerio de la Dictadura?

Y en presencia de la situacion por que atraviesa el país ¿no se subleva contra la política que viene siguiendo desde Mayo?

La *razon casera* no ha hecho sino aconsejar al General Batlle inconsecuencias y debilidades; no ha hecho sino producirle desengaños y sinsabores.

La *razon casera* le aconsejó el sometimiento á la revuelta de las cuchillas—inmoralidad sin nombre que puso á su Gobierno bajo el pié insolente de todos los potentados de campaña.

Cuantas inconsecuencias, cuantas debilidades no se han seguido á ese sometimiento! Cuantos desengaños y sinsabores no han producido al General Batlle esas inconsecuencias y esas debilidades!

La *razon casera* le aconsejó tambien el sometimiento á las pretensiones ilegítimas de los Bancos quebrados, alentado inicuo que nos ha puesto al borde de un abismo, al borde del papel moneda.

Inconsecuencias, debilidades, desengaños y sinsabores—tal ha sido tambien el resultado lójico del consejo que dió la *razon casera*, y que el General Batlle escuchó como una razon de Estado.

La derrota de la *razon casera* ha sido desastrosa. El triunfo de la revuelta, el triunfo del curso forzoso, fueron concebidos y consumados para contentar á los *potentados* y á los Bancos.

Hoy los amigos del General Batlle serán sin duda los *potentados y los Bancos*—sus enemigos serán los que combatieron con ardor y con lealtad la revuelta y el papel moneda......

Sí! el General Batlle sabe bien que sus mayores y mas terribles enemigos son hoy los mismos á quienes ayer se propuso contentar!

Y los que ayer fueron abandonados por él en lo mas récio de la lucha, son los que todavía lo alientan á que vuelva bajo las banderas de que jamás debió apartarse.

La *razon casera*, ese Mefistófeles que ha *perdido* el espíritu del General Batlle, está vencida por la *oposicion sistemada de los hechos*.

Solo falta que el General Batlle le dé sin demora un puntapié.

La *razon casera* lo enemistó con los principios, con la ley, con los buenos ciudadanos, y no consiguió reconciliarlo con las influencias prepotentes de la política personal.

Le quitó la virtud sin darle fuerza, le agregó la debilidad de la culpa á la debilidad de la impotencia.

Rechace el General Batlle la *razon casera* y vuelva á escuchar de nuevo las voces del patriotismo—así se reconciliará con los principios, con la ley, con la opinion; y en los principios, en la ley, y la opinion está la fuerza de los gobiernos democráticos.

La cuestion bancaria que se ha hecho el centro de la crisis general de la República, presenta al General Batlle la ocasion solemne para dar ese gran paso de rehabilitacion.

La voz que esto dice al General Batlle no es la voz de uno de sus amigos personales; pero es la voz de un amigo del país, de un miembro del partido liberal.

Las inconsecuencias y las debilidades del Sr. Presidente, exasperan á veces nuestro ánimo inspirado en los valientes principios de la virtud republicana; pero no nos impiden dirigirle un consejo moral y salvador á título de compatriotas y de gobernados.

El General Batlle no nos escuchará probablemente, desechará los *consejos insidiosos del enemigo*—algun dia las futuras derrotas de la *razon casera*, los desengaños y los sinsabores á que ella dé lugar, le mostrarán la justicia de nuestras opiniones apasionadas, pero verdaderas, dignas y morales.

La justicia empieza á hacerse.

Aunque en verdad se controvierten intereses particulares en las gestiones que han promovido ó van á promoverse por algunos accionistas del Fomento Montevideano contra el Directorio de la Sociedad, para su liquidacion con arreglo á derecho y á justicia; para hacer efectiva la responsabilidad personal de los Gerentes y Directores, por mal desempeño de sus funciones, por razon de la naturaleza de la forma, hasta cierto punto pública, en que se constituyó la sociedad, por la gravedad de los abusos que se han cometido y por la monta de los intereses comprometidos, interesa á todos, y hace que la prensa deba acompañar ese juicio, para que sus resultados sirvan de una leccion edificante para el futuro.

En momentos en que preparaban su demanda los accionistas disidentes, llegó á su conocimiento que el directorio anunciaba nuevas ventas de terrenos, recibiendo en pago acciones á la par, lo que queria decir que se continuaba en el juego y el ágio como medio de especulacion legítima.

Los accionistas presentaron en el acto un escrito pidiendo la prohibicion de esas ventas y la interdiccion de cualesquiera otras que se intentasen.

Al mismo tiempo algunos tenedores de obligaciones se presentaron coadyuvando á la intencion de los accionistas con un derecho mas patente, perentorio y eficaz si es posible, cual es el que tienen para exijir que no se reduzca y aun se estinga el capital social, sin solventar antes las obligaciones legítimamente contraidas por la Sociedad.

El Juez de Comercio en presencia de exigencias tan honestas y tan fundadas ha dictado la siguiente providencia:

«Teniéndosele por parte en mérito del poder presentado y:

Considerando que es de notoriedad pública por los avisos insertos en los diarios de esta Ciudad, como se espone por el peticionario, que por órden del Directorio de la Sociedad «Fomento Montevideano» se vá á proceder á la venta de varias de sus propiedades raices recibiéndose en pago las acciones de la misma:

Considerando que por los Estatutos de aquella compañía—art. 7.°—la Comision administrativa solo tiene facultades para aumentar el capital social, vender y adquirir nuevas propiedades etc.—implica que esas ventas, no puede realizarse recibiéndose como precio las misma acciones emitidas por la sociedad, porque tal hecho produciria por lo mismo la disminucion de su capital realizado, lo que no está en las atribuciones de la comision ó directorio administrativo, segun se deduce de los estatutos referidos:

Considerando: Que por el hecho de ocurrir los accionistas que representa el Procurador Diaz oponiéndose á la venta de las propiedades anunciadas para rematarse, y espresar á la vez su desconformidad para que se realicen dichas operaciones; en mérito de las consideraciones indicadas, teniéndose presente lo dispuesto por el art. 473 del Código de Comercio, y que aun cuando no ha llegado el caso previsto por el art. 617 del Código Civil, los accionistas disidentes que representa el Procurador Diaz protestan deducir en forma la demanda respectiva; intímese en el dia al Directorio de la Sociedad Fomento Montevideano, suspenda, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar, la venta de las propiedades anunciadas para rematarse, cuya interdiccion se decreta con el carácter de provisoria y preventiva, debiendo el procurador Diaz deducir en forma su demanda dentro del término de seis dias, y darse por presentados en cuanto haya lugar, los documentos acciones y obligaciones que se acompañan; debiendo ponerse constancia de la clase y número de los que respectivamente correspondan á las personas á quienes pertenezcan.

Vazquez.

Por lo pronto se ha puesto remedio á los nuevos fraudes que se intentaban, y el remedio subsistirá á despecho del empeño y calor con que el Directorio sostiene que está en su perfecto derecho de proceder en esa forma, y á pesar de la *original* protesta que ha formulado contra los accionistas, que se han propuesto hacer prevalecer el derecho, obstar eficazmente al fraude y responsabilizar *á quien haya lugar*, por las informalidades y los abusos que antes de ahora se practicaron.

Difícil cosa es á la verdad defender esa monstruosidad que se llama Fomento Montevideano en que todo es ilegal, desde la permanencia en sus puestos de los actuales Gerentes, á quienes el código de Comercio prohibe desempeñar esos empleos por su calidad de rematadores hasta las compras y las ventas realizadas la mayor parte con violacion de las leyes y los estatutos de la misma sociedad.

Dónde hay y dónde no hay enmascarados.

La *Tribuna* ó sea el escritor *enmascarado* que hizo al Sr. Tavolara el flaco servicio de ponerlo de *blanco* de nuestras justas represalias, vuelve ayer con el aire de *maton* que jamás abandona, á decirnos que nos ha dado en la matadura, diciéndonos que elegimos al Sr. Tavolara para descargar nuestras iras, por la *inocente razon* de suponerlo el mas débil de los campeones de ese diario.

¡Qué hemos de hacerle!

Buen provecho le haga su vana pretension.

Pero cuidado con el fiasco en la hora de la prueba!

Sobre todo, cuidado con el ridículo.

Nadie causa miedo á nadie.

Profesar semejante opinion es opinar con decencia, es sentir con dignidad, es discurrir con sensatez.

Creer que se *causa miedo á todos* por estas ó aquellas razones mas ó menos pueriles, es opinar con fatuidad, es sentir con mezquindad, es discurrir disparatadamente.

Pasó su época á los matones.

Los matones ya no causan miedo, mueven á risa.

Esto dicho, rectificaremos lo de que en esta redaccion *hay enmascarados y en pandilla*.

Es falso, falsísimo.

En la seccion editorial de este diario solo escriben José Pedro Ramirez y Cárlos María Ramirez; y aunque la responsabilidad legal y moral es del primero como Director del diario, la personal la asumen ambos ó cada uno segun convenga al interesado.

Cuando haya duda sobre el autor de un artículo editorial y quiera conocérsele, no hay mas que preguntarlo pública ó privadamente.

¿Hace otro tanto *La Tribuna*? Como no ha salido el verdadero autor de los artículos que tan caro costaron al Sr. Tavolara, á decirnos soy yo el autor de esos artículos atribuidos al Director del diario?

He aquí porque hay escritores *enmascarados* en la Redaccion de la *Tribuna*, y no los hay en la redaccion de *El Siglo*.

Los Redactores de *El Siglo* no son ni mas ni menos que los ya nombrados, de pública notoriedad, de responsabilidad reconocida y declarada.

Eso es por lo que se refiere á la seccion editorial.

La gacetilla está al cargo esclusivo de D. Dermidio De-María.

La seccion del folletin corresponde á varios amigos, pero amigos que no se ocultan, que se declaran cuando se les exije, y sin que se les exija; ellos son D. Julio Herrera y Obes, D. José P. Varela y D. Cárlos M. Ramirez.

Ahora mismo, aunque parezca supérfluo, porque nadie ha dejado de reconocer al autor de las biografías del domingo, por lo que pueda interesar, declaramos que esos verídicos bosquejos, salieron de la pluma de nuestro amigo D. Julio Herrera y Obes, quien nos autoriza á declarar, que por su parte cree bastar y sobrar para responder á cualquier majadero ó maton á quien molesten sus escritos.

¿Se convence *La Tribuna* de que no hay *enmascarados* en la Redaccion de *El Siglo*?

En cuanto á lo de *pandilla* solo observaremos al colega que eso no debe preocupar á nadie, porque cada uno de los que escriben en el *Siglo* asume individualmente la responsabilidad de lo suyo.

Sin caer en la debilidad de pretender *causar miedo á nadie*, como el *enmascarado* de *La Tribuna*, tienen la pretension de no dejárselo causar por los matones á quienes es tan aplicable aquello de D. A. Magariños Cervantes.

Desafiar á lo majo
Por la prensa haciendo el jaque,
Es propio de un badulaque
Que no vale ni un....zancajo.

Un cambio que no augura mal.

Un poco tarde para que nos sea dado estendernos sobre el particular, hemos recibido el decreto por el cual se hace cesar al Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes en el desempeño de la cartera de Relaciones Esteriores para pasarlo á la de Hacienda.

El Sr. Dr. Magariños Cervantes (D. Alejandro), (hoy es importante fijar el nombre porque hay otro Dr. Magariños Cervantes, que es un furioso cursista) pertenece á los convertidos á la buena causa, y con tal fé, que ha llamado, con posterioridad, *lepra asquerosa que se inocula en el cuerpo social* y lo *corrompe para siempre* á ese espediente de vandalage y piratería que consiste en imponer *curso forzoso* á los billetes de los *bancos particulares*, y *quebrados* por añadidura.

Era ya tiempo tambien de retemplar un poco la opinion.

Las dudas aumentaban de dia en dia y á medida que el desaliento invadia las filas de los partidarios de la causa del derecho y de la honradez, los partidarios del *curso* se envalentonaban y daban vastas proporciones á sus trabajos.

Ya se hablaba hasta de proyectos que circulaban entre algunos diputados, y de meetings preparados para *figurar* una opinion pública de *fantasmagoría* que llevase nuevas vacilaciones al ánimo, eternamente vacilante del Presidente de la República.

Hasta se afirmaba en los corrillos, antes de ayer que el Dr. D. Mateo Magariños Cervantes, autor de los artículos suscritos con el seudónimo de *El Pobre Diablo*, en los cuales se propone curso forzoso por cinco años, era el candidato que nos guardaba *in pectore S. E.*

Afortunadamente el nombramiento del Sr. D. Alejandro Magariños Cervantes para el puesto que los *cursistas* asignaban á D. Mateo Magariños Cervantes, viene á mostrarnos que por ahora no se trata de cosa alguna que implique nuevas modificaciones al decreto de Julio, modificaciones que cualesquiera que fuesen querrian decir el pánico, el descrédito y la ruina para el país, y la opinion va á retemplarse algo en el sentido de robustecer la decision y la energía del Gobierno.

Si el General Batlle persevera en hacer cumplir el decreto de 16 de Julio; obtendrá *algunas indulgencias* del Tribunal severo de la opinion honrada, que se siente siempre inclinado á olvidar y perdonar las *veleidades* de los hombres públicos.

Las colas del plan financiero.

El Gobierno está dando grandes muestras de conocer á fondo la Constitucion—en su incomparable *inocencia*, ignoraba que los estrangeros no pueden ser ministros, y que solo la Cámara de Representantes puede iniciar los proyectos relativos á impuestos y contribuciones.

Esa *inocencia* hace hacer *fuertes papeles* al Gobierno—una simple mocion de un Diputado le obliga á despedir al estrangero que ocupaba el Ministerio de Hacienda; y dos y tres artículos de la prensa le obligan á retirar los proyectos sobre impuestos presentados á la Cámara de Representantes.

Lo que debe sentirse es que la Cámara al conceder el retiro no haya pasado su correspondiente reprimenda al arbitrario Gobierno que se figura dispensado de observar las formas constitucionales *por la situacion difícil que atraviesa el país*.

Pero el objeto se ha alcanzado. Como tantas otras veces, el Gobierno ha cantado la palinodia y aceptado aunque de mala gana el yugo de la ley y los principios.

Sin embargo, no debemos descuidar la cuestion que suscitaba el plan financiero del Sr. Stewart—retirados los tres proyectos sobre creacion de impuestos, quedan todavía dos proyectos—*el de pagar al contado los derechos de Aduana y el de emitir millon y medio de pesos de títulos de Deuda Pública para saldar los créditos pendientes con el Estado*.

Son las *colas* del plan financiero del Sr. Stewart, que no ha querido ser menos que el Dr. Rodriguez Caballero con sus *colas* de los decretos sobre tierras.

Tiene pues la prensa el deber de alentar á la Cámara para que *corte* cuanto antes esas *colas*, y por nuestra parte desde ya prometemos ocuparnos del asunto con la calma y detencion que exije.

Elecciones de San Cárlos.

Todavía está pendiente de la resolucion del Superior Tribunal, el resultado de las elecciones de Alcalde Ordinario practicadas el 10 de Enero, en la Villa de San Cárlos.

¿Cuál es la razon de la demora? ¿Qué dificultades insolubles ofrecen las actas de dichas elecciones? ¿Se aprueban ó no se aprueban?

De todos modos, el retardo no puede menos de perjudicar á los intereses locales de San Cárlos; y ya sea para entregar el puesto al Alcalde Ordinario designado por las actas, ya para proceder á nueva eleccion, el Superior Tribunal debe dar una pronta resolucion á ese respecto.

Ya que el Gobierno ha escuchado indiferente las denuncias de los graves abusos de autoridad cometidos en San Cárlos, no quiera el Tribunal seguir su ejemplo, y dejar dormida esa cuestion que interesa profundamente á los ciudadanos y vecinos de aquella localidad.

SECCION OFICIAL

Exmo. Sr. Presidente de la República, General D. Lorenzo Batlle.

Montevideo, Marzo 6 de 1869.

Exmo. Sr.

Tengo el honor de presentar mi renuncia irrevocable de la cartera de Hacienda con la cual fui honrado por V. E.

DUNCAN STEWART.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 8 de 1869.

Acéptase la renuncia elevada; agradézcanse al Sr. Stewart sus buenos servicios, comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Rúbrica de S. E.
BUSTAMANTE.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, Marzo 12 de 1869.

Siendo de preferente atencion el despacho de la cartera de Hacienda, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Cesa el Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes, en el cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores.

Art. 2.° Nómbrase al espresado Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3.° Mientras se provee la vacante que por este nombramiento queda en el Ministerio de Relaciones Esteriores, autorízase para el despacho del mismo, al oficial Mayor D. Oscar Hordeñana.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
JOSÉ C. BUSTAMANTE.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 12 DE MARZO.

Presidencia del Sr. Chucarro.

Abierta la sesion con asistencia de los señores Senadores, Chucarro (Presidente) Varela, Labandera, Silva, Gomensoro, Lara y Las Casas; se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de los asuntos entrados en el órden siguiente:

La Cámara de Representantes remite un Decreto que autoriza al P. E. para la enagenacion de tierras fiscales en el Departamento de Tacuarembó, destinando su producto á la creacion del pueblo decretado por Ley de 21 de Marzo de 1869, cuyo pueblo se denominará «Libertad».

La misma Cámara remite dos decretos concediendo venia á los ciudadanos Don Francisco A. Gomez y D. Leopoldo Vazquez Sagastume, para aceptar el cargo de Cónsul de la República del Ecuador el primero y de Vice Cónsul de Chile el segundo.

Don Joaquin de Idoyaga pide se le conceda su jubilacion por los motivos que espresa.

D. José L. Carreras, Sargento Mayor, pide se le mande liquidar sus haberes devengados.

D. Rafael Espinosa, tercer suplente de Senador por Canelones, renuncia el cargo.

D. José Cándido Bustamante pide venia para aceptar la medalla de Uruguayana decretada por el Imperio del Brasil.

La Comision de Cuentas comunica que con fecha 9 se ha declarado instalada.

Despues de la lectura de los asuntos indicados, y no habiendo órden del dia se levantó la sesion.

INTERIOR

Estado

de la Colecturía General correspondiente al mes de Febrero de 1869.

DEBE.

Saldo de Enero segun el estado anterior $	335,378 83
Liquidaciones entradas en Febrero en la capital	205,115 57
Idem en Enero en las receptorías:	
Mercedes	268 89
Colonia	174 79
Maldonado	1,564 75
Cerro-Largo	5,193 65
Tacuarembó	1,787 36
Id. para el Empréstito Comercial en Febrero en la Capital y comisos	25,552 31
Idem idem en Enero en las Receptorías	191 10
Id. de Contribucion Directa y comisos en la Capital en Febrero	3,513 51
Id. id. en Enero en las Receptorías	25 17
Timbre Nacional para Rentas generales	900
Para Deuda por tierras	520 33
Producto de la Escribanía de Registros	815 20
Id. de Comisos	116 16
Id. de Multas	277 78
Id. de Remates	10 90
	$ 582,031 52

HABER.

Entregado á Tesorería General $	102,039 93
Mensualidad para los depósitos Herrera	5,000
Para el Crédito Gonnouilhou	7,858 85
Al procurador fiscal liquidaciones y letras á cobrar	16,278 58
A Contaduría General, liquidaciones á cargar en cuentas	5,172 22
A varios por descuentos de liquidaciones y letras	4,853 22
A varios por trabajos para los edificios de Aduana	9,500
Entregado para el servicio de la Deuda por tierras	1,614 93
Idem para el empréstito comercial	22,923 13
Idem á la J. E. A. de contribucion directa	1,971 71
Pagos hechos en Enero en las receptorías	3,804 31
Saldo que pasa á Marzo	400,957 56
	$ 582,031 52

Estado de la Colecturía General referente á los fondos destinados al servicio de la Deuda Interna en el mes de Febrero de 1869.

DEBE.

Saldos de Enero, segun el estado anterior $	51,219 37
Liquidaciones del 3 p% Importacion y 2 p% de Esportacion entradas en Febrero en la Capital	55,596 44
Id. id. entradas en Enero en la Recept.:	
Mercedes	1,330 99
Colonia	1,124 81
Maldonado	711 15
Cerro Largo	2,342 12
Tacuarembó	655 45
	$ 113,290 32

HABER.

Entregado al Banco Mauá y Ca. en varias partidas $	7,436 80
Idem á la Comision Fiscal de Bancos id.	52,010 93
Saldo que pasa á Marzo	53,842 59
	$ 113,290 32

Estado de la Colecturía General referente á los fondos destinados al servicio de la Deuda Fundada en el mes de Febrero de 1869.

DEBE.

Saldo de Enero segun el estado anterior $	30,773 89
Liquidaciones del 2 p% importacion y 1 p% esportacion entradas en Febrero en la capital	52,349 93
Liquidaciones del 2 p% importacion entradas en Enero en la Receptorías:	
Mercedes	2,439 78
Colonia	2,234 86
Maldonado	18 36
Cerro-Largo	82 85
Tacuarembó	28 63
	$ 87,928 30

HABER.

Entregado al Banco Mauá y Ca. en varias partidas $	6,403 91
Id. á la Comision Fiscal de Bancos en id.	46,141 41
Saldo que pasa á Mayo	35,382 98
	$ 87,928 30

Montevideo, Marzo 12 de 1869.
Rafael Ximenez.

V.° B.° *Toribio.*

EXTERIOR

Revolucion de Cuba.

Leemos en *El Ferro-carril* de Santiago de Chile:

A tal punto han llegado las cosas, que cuando llegó á la Habana el capitan general D. Domingo Dulce, al hacerse cargo del mando ha dado una proclama ofreciendo libertad de imprenta y hasta ha permitido que se cante el himno de Riego en el teatro. Sin embargo puede suceder que sea, como ha dicho el *Boletin de la Revolucion*, que se publica en esta ciudad.... tarde.

El gefe principal de la revolucion es D. Cárlos Manuel de Céspedes, abogado de nota y rico propietario de Bayamo.

Don Francisco de Paula Aguilera es tambien un caballero muy distinguido y uno de los cubanos mas ricos.

Don Pedro Figueredo, jurisconsulto como Céspedes y abolicionista como sus compañeros.

Don Lucas del Castillo, tambien abogado, ha sido el que ha hecho detener al conde de Balmaseda.

Don Donato Mármol jóven distinguido.

Don Pedro Céspedes, hermano del general, cuya esposa es abanderada del rejimiento que él manda.

Los Agüero, Arango y Varona, antiguos revolucionarios, están probando mejor fortuna de la que tuvieron en 1853.

Publicamos á continuacion los últimos partes telegráficos que completan esta revista:

Habana, 8 de enero.—La proclama del general Dulce ha sido bien recibida por la mayoría de la poblacion, pero los estremistas cubanos y españoles la censuran.

Se dice que no tardará en haber una entrevista entre el general Dulce y los principales revolucionarios de la Habana, y si el resultado de ella fuese favorable, facilitaría mucho el restablecimiento de la paz en la isla.

Anuncian de Nassau que habia llegado allí una goleta de Cuba despues de haber desembarcado cincuenta reclutas y 2,000 fusiles.

Hay muchos rumores acerca de encuentros en el territorio entre las tropas y los rebeldes; pero ninguno de ellos ha sido confirmado oficialmente.

Una correspondencia de Bayamo dice que los gefes revolucionarios han decidido publicar una proclama de emancipacion de todos los esclavos, fijando el dia en que han de principiar á recibir salario por su trabajo, y que tratan de llevar inmediatamente á cabo su resolucion.

La *Gaceta* publicará mañana una proclama del capitan general, concediendo amnistía general y absoluta á todos los delincuentes políticos, y perdonando á todo el mundo, inclusive los que se hallan en las cárceles, y los que están ocultos ó ausentes de la isla. Por otra proclama de igual fecha se declararán disueltas las comisiones militares y se restablecerá la plena jurisdiccion de los tribunales civiles.

Dentro de pocos dias se promulgará la ley por la cual se establece la libertad de la prensa. Se permitirá á los periódicos que discutan, sin prévia censura, todas las cuestiones con escepcion de las relativas á la esclavitud y á los dogmas de la relijion católica.

Enero 10—El capitan general ha publicado hoy una proclama por la cual quedan disueltas las comisiones militares.

Se confirma la noticia de que los insurrectos han decretado la abolicion de la esclavitud, dentro del territorio que ocupan. Los españoles consideran esto como una medida desesperada, y como una indicacion de la debilidad de la causa rebelde. Los gefes de las columnas volantes aseguran que la revolucion disminuye gradualmente; pero los cubanos dicen precisamente lo contrario.

Se ha puesto en vigor la proclama relativa á la libertad de la prensa.

Los gefes del partido cubano dicen que tienen la mayor confianza en el general Dulce como caballero, pero no así en las medidas que trata de adoptar, porque de un momento á otro puede haber en España otra revolucion que cambie por completo el aspecto de los negocios y anule todos los actos del nuevo capitan general.

Han salido dos batallones para Nuevitas.

Enero 11—Ayer salió de esta ciudad para Nuevitas, en el vapor *Motezuma*, una comision compuesta de vecinos influyentes de la Habana, de cubanos y de personas notables del partido liberal, con objeto de dirijirse á Bayamo á conferenciar con los jefes revolucionarios y tratar de hacer un arreglo para el restablecimiento de la paz. Entre los individuos de la Comision se cuentan los Sres. José de Armas, Hortensio Tamayo y Rodriguez, bien conocidos defensores de las reformas y de las instituciones liberales.

Habana, Enero 12—Via Cayo Hueso, 12 de Enero.—Tenemos noticias de Nuevitas hasta el 10 del corriente. El general Balmaseda no habia logrado llegar á Sibanicu, en su marcha hacia las Tunas, y se dice que estaba cercado y muy acosado por los rebeldes.

Parte de los Voluntarios de Matanzas se habian pasado á los insurjentes. Se dice que las tropas regresaron á Nuevitas destruyendo los injenios y fincas en su camino.

Habana, enero 12—Se dice de buena tinta que la comision que salió ayer para Nuevitas á conferenciar con los gefes rebeldes en Bayamo, lleva plenos poderes para conceder libertades y perdon á todos los delitos políticos, en la inteligencia que la isla continue bajo la bandera de España. El vapor de los Estados Unidos *Gettisburg* ha vuelto de Nuevitas. Los rebeldes asediaban con actividad dicha villa. La guarnicion habia hecho una fortaleza de una de las iglesias y con ayuda de los buques de guerra españoles fondeados en la bahía, se sostenian hasta que llegaran refuerzos. Un cuerpo de tropas que se envió por tierra para levantar el sitio, habia sido derrotado por los insurjentes. Estos no tenian artillería, pero están bien provistos de rifles Spencer, que emplean con buen efecto.

Los hacendados de los contornos estaban desanimados por temores de escasez.

Una gran partida, como de 400 individuos, en su mayor parte tabaqueros, trató de salir de la ciudad en cuerpo por el ferro-carril del oeste. Se sospechaba que llevaban la intencion de promover una insurreccion en la villa de Candelaria. Se permitió salir á todos los que tenian pases de tránsito por la isla, pero los que no los tenian hubieron de regresar á sus casas. Hasta la fecha no habia ocurrido disturbio en Candelaria.

Las persecuciones en Francia.

Cuando los monarcas llegan al estremo de insensatez á que ha llegado Napoleon, no hay remedio para ellos ni para sus descendientes.

Los pueblos no toleran anacronismos.

La tiranía de Luis XIV, basada en los principios feudales que aun no habia destruido el soplo de la gran revolucion, era lójica.

La tiranía de Napoleon III, despues de tres revoluciones y ejercida sobre la Francia democrática, es tupida.

¿Qué otro nombre merece la pretension de gobernar á latigazos á los nietos de los constituyentes de 1789 y la de convertir en reptiles ó en sicarios á todos los funcionarios públicos, desde el Ministro al polizonte, desde el presidente de sala al alguacil.

Durante esta quincena han desfilado por el banquillo de la correccional los últimos presos en la celebre tarde del 3 de Diciembre.

¡Y todos han sido condenados por el delito de no haber circulado á la primera instancia de los agentes de policía y sin mas testimonio de su culpabilidad que el dicho de estos señores!

Qué majistratura!

—Acusado, usted fué preso en el boulevard Clichy por no haber querido *circular*?

—Sí, señor, juez; pero yo estaba en mi derecho al pasar por aquel sitio, y si alguna impedia la circulacion, eran las turbas de gentes de policía.

—¿No insultó usted á los agentes de la autoridad?

—No, señor.

—¿No les dijo usted: «no siempre mandarán ustedes»?

—Verdad es que lo dije; pero no creí que eso fuera una ofensa.

Fallo:

Cien dias de cárcel y cien francos de multa.

—Acusado, ¿usted no es de Paris?

—No, señor, vine aquel dia espresamente para depositar una corona sobre la tumba de Baudin.

—¿Y qué sucedió en el boulevard Clichy?

—Que los de policía no me dejaron pasar y entonces....

—Sí, ya lo sabemos, los insultó usted diciéndoles que «aquello era un arbitrariedad».

—¿Y no lo era?

—Cuando la autoridad manda, se calla y se obedece.

Fallo:

Cien dias de cárcel y cien francos de multa.

¡Miserables!

¡Y estos jueces blasonan de íntegros, de probos, de ser fieles intérpretes de la ley!

¿De qué ley? ¿A cuál ajustan su conciencia?

¡Castiga, absuelve!—les dice el Ministro, esto es, Napoleon.

Y los independientes majistrados castigan ó absuelven sin meterse en mas averiguaciones.

¿Qué le queda ya al imperio, cuando así arrastra por el lodo la toga de esta majistratura ayer orgullo de la Francia, hoy escándalo del mundo entero?

Divorcios en los Estados-Unidos.

La abundancia de divorcios sigue llamando la atencion de los que no quieren hacerse ilusiones sobre la gravedad del mal de que son aquellos caracterizado síntoma. El EVENING POST ha publicado una carta en la cual le dicen que los ministros protestantes no dan parte á la autoridad competente sino de un 60 por ciento de los matrimonios que celebran, aunque hay una ley del Estado que les impone el deber de dar exacta cuenta de todos. No sucede así, agrega la carta, con los sacerdotes católicos, los cuales no solo cumplen al pié de la letra la mencionada ley, sino que hacen todo lo posible por poner el matrimonio á cubierto de los abusos que tan funestos efectos producen en la sociedad y que tantas desgracias causan.

Comentando esta carta el TIMES que es uno de los diarios que mejor ha tratado la cuestion, dice: «Mas de una vez hemos censurado la conducta del clero en lo relativo á este importante asunto y manifestado lo que creemos incuestionable, á saber: que es responsable en gran parte del considerable aumento del número de divorcios, contra los cuales tanto grita, como tambien de males mucho mas lamentables que afectan nuestra vida social.

Es un hecho que los ministros no conceden importancia alguna á la ceremonia del matrimonio; que la consideran como una mera fórmula, con cuya significacion nada tienen que hacer ó bien como una diversion á la cual pueden entregarse sin temor de que tenga para nadie malas consecuencias. Hemos citado casos de ministros que han celebrado matrimonios por via de *chanza*, y lo que es mas, creyendo los contrayentes que no se trataba de otra cosa por habérselo hecho creer así los mismos ministros! Creemos, ademas, poder decir que, por lo jeneral, *los ministros casan á todos los que se les presentan con tal objeto*, sin pedirles prueba alguna de que están en libertad de entrar en semejantes relaciones y de que no hay motivo que á ello se oponga. Esta es una violacion de las leyes sociales mas sagradas, y el sacerdote que así procede ninguna fé tiene en la naturaleza sagrada del acto que él mismo celebra, y se hace responsable de las malas consecuencias que resulten. Los sacerdotes predican la doctrina de que el matrimonio es una institucion divina, de que los contrayentes quedan unidos por Dios, y de que el hombre no puede separarlos; pero al celebrar la ceremonia con tanta informalidad sin hacer investigacion de ningun jénero, sin conocer si jaera á los interesados, no solo ponen en evidencia la falta de sinceridad de sus palabras, sino que destruyen el respeto por el matrimonio, es decir, la principal base sobre la que debe descansar, para ser útil y estable, esa importante institucion.»

Al mismo tiempo que esto se escribe, con sobrada razon, respecto de los ministros protestantes, vemos en la GAZETTE de Baltimore el siguiente suelto que prueba una vez mas lo que el mismo TIMES antes citado dice respecto de la conducta del clero católico en lo relativo á este asunto:—«El reverendísimo arzobispo Spalding ha dirijido al clero católico una pastoral sobre celebracion de matrimonios en las iglesias. Recomienda que se celebre siempre durante la misa, con mucha mas solemnidad y menos pompa, lo cual, dice, será de mejor gusto y mucho mas conforme con el espíritu de la iglesia católica. Para evitar abusos, recomienda que, cuando haya de celebrarse algun matrimonio á hora que no sea de misa, y tenga el sacerdote motivos para creer que habrá un gran concurso de curiosos, que se consideran en el templo de Dios poco mas ó menos como en una exhibicion ó en un teatro, impongan la condicion de que no puedan asistir á la ceremonia sino las personas invitadas, las cuales deberán presentar sus tarjetas á la puerta. Cuando los dos contrayentes sean católicos, el matrimonio se celebrará siempre en la iglesia, á no ser que la novia resida á tres millas por lo menos de aquella.»

Esta medida adoptada por el arzobispo Spalding, es el resultado natural de los grandes escándalos que ha habido en algunos matrimonios de *fashionables*. Llenas las iglesias de jente de toda clase, atraida únicamente por la curiosidad, hánse visto en ellas, y se ven todos los dias, escenas que en un teatro serian censurables, y contra las cuales ha protestado repetidas veces la prensa. Lo que aconseja el mencionado prelado es lo único que puede hacerse para evitarlas, y no dudamos que tarde ó temprano recurrirán á ese arbitrio los ministros protestantes, en cuyos templos es precisamente donde mas falta hace una reforma de esta clase, por ser en ellos donde mayor número de matrimonios pomposos se celebran, como que es protestante la gran mayoría de la jente acaudalada del país.

Estados Unidos.

La discusion sobre el protectorado de Haiti y Santo Domingo ha sido muy interesante. Mr. Banks, Presidente de la Comision de Relaciones Esteriores, presentó una resolucion sobre el particular, fundada en la «teoría» de que dichas repúblicas desean ser protejidas, lo cual dijo bajo su propia responsabilidad, agregando que no estaba autorizado oficialmente para hacerlo. Preguntóle un diputado del Tennessee si no se veria el país envuelto en cuestiones con gobiernos estranjeros en el caso de que procediese en el sentido de su proposicion, á lo cual contestó que de ninguna manera, que ningun gobierno estrangero tiene derechos sobre Santo Domingo, y que ademas, no se trataba de intervencion, sino pura y simplemente de ayudar á las dos repúblicas interesadas á sostener sus instituciones, para lo cual bastaria probablemente enviar allá un buque de guerra!.... y cada vez que se turbe la paz aconsejarle á los revolucionarios.... que esperen la época de las elecciones! ....que bastará en su concepto, para asegurar el fin á que se aspira! Ahora bien, como no es posible que Mr. Banks sea tan candoroso como parece al espresarse así, ni puede tampoco suponerse que ignore lo que pasa en las dos repúblicas de que se trata, y lo absurdo que es suponer que con consejos se van á sofocar revoluciones, forzoso es concluir que Mr. Banks ó se ha querido burlar de la Cámara, ó ha contado demasiado con el espíritu de espansion que domina á sus conciudadanos. Hubo quien le preguntase cómo podria impedir que se turbase la paz el buque de guerra que se mandaria á la isla si nada debia hacer; y á esto volvió á salir Mr. Banks con lo de los consejos de marras. ¡Y si no hacen caso de los consejos los revolucionarios? Entonces el presidente de los Estados Unidos verá qué es lo que debe hacerse, y consultará con el Senado.

Otro diputado curioso preguntó si no seria bueno modificar la resolucion de modo que el presidente no pudiese creerse nunca autorizado para proceder en esto sin consultar antes con el Congreso, á fin de no esponer el país al riesgo de una guerra; pero Mr. Banks no hizo mayor caso de la pregunta, pues á su modo de ver ese riesgo no existia nunca, como tampoco la necesidad de gastar dinero con motivo del protectorado. Hablemos claro, dijo entonces otro diputado; al recomendar la Comision el protectorado, ¿no lo hará con la idea de que sea el primer paso hácia la anexion del territorio de que se trata? Nada de eso, le contestó Mr. Banks; no se ha pensado en tal cosa; y atendiendo luego á otra interpelacion, dijo que el protectorado habia sido pedido por personas autorizadas al efecto por el gobierno de la isla de Santo Domingo (*sic*).

Aquí habia llegado el debate, cuando tomó la palabra el general Butler para proponer, en vez de la resolucion de Mr. Banks, una por la cual se autoriza al presidente para conceder la proteccion de los Estados Unidos, en la forma y de la manera que lo crea conveniente, pero siempre dentro del derecho de jentes, á todas las Antillas cuyos habitantes soliciten tal favor.

Roto el fuego en esta nueva direccion por Mr. Butler, tomó la palabra Mr. Spalding, y por no quedarse atras, pidió proteccion para cualesquiera isla del Atlántico ó del Pacífico, ó bien para todas las que se hallen mas cerca de las costas de los Estados Unidos que de algun otro país.

Entonces salió Butler con que no estaba por la compra de islas, y sobre esto se empeñó un nuevo debate, durante el cual propuso el diputado Robinson que se incluyese tambien á la Irlanda en la lista de los futuros protejidos, proposicion que fué apoyada por varios individuos con el objeto, sin duda, de hacer imposible la prolongacion del debate.

Tomó luego la palabra Mr. Delano para decir que la resolucion presentada por Mr. Banks no habia merecido el apoyo de los miembros de la Comision de Relaciones Esteriores, y Mr. Wodward para combatirla formalmente, pidiendo al fin que se la dejase sobre la mesa, con todas sus enmiendas, modificaciones, etc., y así lo resolvió la Cámara por 122 votos contra 38.

Cayó, pues, por su propio peso el singular proyecto de Mr. Banks, y sean cuales fuesen las ideas de los americanos relativamente á todo lo que huela á adquisicion territorial, á juzgar por el tono de la prensa de todos los colores políticos, debemos decir que nadie lo siente, y que todo el mundo se maravilla mas bien de que se haya pensado en una cosa tan absurda. Si Mr. Banks hubiese querido ser esplícito respecto de Santo Domingo y Haiti, como lo fueron otros respecto de todas las Antillas, acaso habria parecido su proyecto digno de ser considerado seriamente; mas no podia suceder tal cosa cuando lo que ha hecho es recomendar un absurdo, cuyas consecuencias tendrian que ser graves, á pesar de todo lo que para hacer creer lo contrario dijo el mencionado autor del proyecto.

El bill presentado por el general Butler para curarse los males de la situacion rentística parece destinado á correr la misma suerte que la proposicion de Mr. Banks. Tiene por objeto el tal bill autorizar la emision de una nueva clase de papel moneda, asegurar su

FOLLETIN 6

(ESCENAS DE LA VIDA PRIVADA)

LA MUGER DE TREINTA AÑOS

POR H. DE BALZAC

¡Mamá! Esta palabra despertó todos los sentimientos nobles, todas las aspiraciones generosas mal dormidas en el alma de Julia, que era esposa y madre. Los ojos de lord Grenville se humedecieron tambien. En este momento se sintió el ruido de una puerta que se abria con violencia y se oyó una voz que dijo:

—¿Dónde estás, Julia?

Era la voz del general d'Aiglemont.

Julia señaló á Arturo su gabinete-tocador cuya puerta cerró detrás de él.

—Ya me tienes de vuelta, dijo Victor entrando. Nuestra partida de caza se ha suspendido y me voy á acostar.

—Buenas noches, le contestó Julia. Yo voy á hacer lo mismo. Con que... hasta mañana.

—Muy pensativa te encuentro. Adios, marquesa.

El general se dirigió á su cuarto, siguiéndole Julia para cerrar la puerta de comunicacion.

Un momento despues abrió la de su tocador y llamó á lord Grenville con admirable presencia de ánimo.

—¡Ah! gritó retrocediendo espantada.

Al cerrar habia cogido y deshecho los dedos de lord Grenville.

—¿Qué es eso? preguntó Victor.

—Nada, contestó Julia; me he clavado una espina en este dedo.

La puerta de comunicacion se abrió de nuevo. Julia, maldiciendo la solicitud de su marido, cerró la de su tocador.

—¿Tienes á mano un pañuelo? se le ha olvidado á Cárlos ponérmelo encima de la mesa de noche. En los primeros dias de nuestro matrimonio tú corrias con estas cosas; ya no te cuidas de mi para nada. ¡Qué rápida es la luna de miel!

—Toma un pañuelo. ¿No has entrado por la sala?

—No.

—Acaso hubieses encontrado á lord Grenville.

—¿Está en Paris?

—¡Oh! voy á dar un apreton de manos á ese buen

—Debe haberse marchado ya, exclamó Julia.

Victor, de pié en medio de la habitacion, se envolvia la cabeza en el pañuelo mirándose á un espejo con cierta complacencia.

—¿Pero dónde diablos estarán nuestros criados? He llamado y como si tal cosa. Llama á tu doncella para que me eche una manta mas en la cama.

—Creo que Paulina ha salido, respondió con sequedad la marquesa.

—¡A media noche! exclamó Victor mirando á su mujer.

—La he dado permiso para ir al teatro.

—¡Cosa mas estraña! Pues juraria haberla visto al subir la escalera, replicó Victor.

—Ese quiere decir que ha vuelto, contestó Julia con marcada impaciencia.

Para desvanecer las sospechas de su marido tiró del cordon de la campanilla, aunque muy ligeramente.

No todos los acontecimientos de aquella noche fatal fueron conocidos de las personas que directa ó indirectamente tuvieron parte en ellos; pero fueron tan sencillos y tan horribles, como los accidentes vulgares que les siguieron. Al dia siguiente la marquesa d'Aiglemont se quedó en cama para muchos dias.

—¿Qué ha sucedido en tu casa que habla todo el mundo de tu mujer? preguntó algunos dias despues el señor de Ronquerolles á Victor.

—No te cases, contestó d'Aiglemont. Se ha prendido fuego á la colgadura de la cama en que dormia Elena, y Julia ha vuelto á caer enferma á consecuencia del susto. Si nos casamos con una mujer hermosa, el dia menos pensado pierde el color y enflaquece hasta el punto de asustar con su fealdad; si nos casamos con una mujer que rebose salud, el dia menos pensado enferma, y nuestra casa se convierte en un hospital; si es apasionada, cuando menos se espera, ó empezamos á serle indiferentes, ó compromete nuestro honor. Créeme, no te cases. Yo detesto el matrimonio.

—¿Al matrimonio ó á tu mujer?

—No sé qué decirte. ¿Me acompañas á Santo Tomás de Aquino, donde se celebra el funeral de lord Grenville?

—¡Vaya una diversion! Pero, añadió Ronquerolles sonriendo maliciosamente, ¿se sabe de que enfermedad ha muerto?

—Su ayuda de cámara dice, que de estar toda una noche sentado en el alféizar de una ventana para salvar el honor de su querida. Y como ha hecho un invierno tan crudo....

—Ese rasgo se comprenderia en nosotros, pero en un jóven, y especialmente en un inglés, tiene algo de inverosímil.

—Son tan excéntricos....

—Es verdad, pero....

—Esos rasgos de heroismo son generalmente independientes de nuestra voluntad; los inspiran las mujeres. La mia no hubiera comprometido la existencia de Arturo al de ningun hombre [illegible] No sabiendo [illegible] sentir.

II.

PADECIMIENTOS DESCONOCIDOS.

Entre la orilla del Loire y el Sena se extiende una vasta llanura que bordan el bosque de Fontainebleau y las aldeas de Moret, Nemours y Montereau. En medio de esta pradera, entre Moret y Montereau, elévase el castillo de Saint-Lange, cuyos alrededores no carecen de grandeza y majestad; esto es, magníficas calles de árboles, profundos fosos, altas murallas, grandes jardines, numerosas construcciones señoriales, que no hubieran podido llevarse á cabo sin las concesiones autorizadas y las grandes fortunas aristocráticas de las que solo quedan memorias.

Una mujer jóven, celebre en Paris por su hermosura y por su talento, y cuya posicion social y cuya fortuna estaban en armonía con su celebridad, fué á habitar, en 1820, con gran asombro del reducido vecindario de la aldea de Saint-Lange, el castillo de que ha tomado su nombre. Desde tiempo inmemorial no le habitaban sus señores, corriendo su conservacion á cargo de un administrador, siquiera los productos de sus tierras fueran de alguna consideracion. El viaje de la marquesa produjo, pues, una verdadera conmocion en el país. Muchas personas estaban reunidas, á la salida de la aldea, en el patio de una mala posada situada precisamente en el punto de union de las carreteras de Nemours y de Moret, contemplando con estúpida curiosidad un carruaje que se acercaba con cierta lentitud. Era el de la marquesa.

En el pescante iba la doncella con una niña en los brazos, mas bien cabizbaja que risueña, como de su edad debia esperarse; la marquesa, envuelta cuidadosamente en su abrigo, como si estuviera enferma, ocupaba el interior. Su fisonomía no satisizo á las notabilidades de la aldea que habian concebido la esperanza de que aquella inesperada visita imprimiria alguna animacion á la vida que se habian impuesto, ó á que habian nacido condenadas. Una mujer enferma ó arruinada, lo que busca es quietud; esta última suposicion la hizo el escribano, en la taberna, con un vaso de vino en una mano y un cigarro de papel en la otra.

—En ausencia del señor marqués d'Aiglemont, que los periódicos decian estaba indicado para acompañar al duque de Angulema, la marquesa se habia retirado del gran mundo, y elegido como lugar de retiro el castillo de Saint-Lange, para economizar lo suficiente para satisfacer la diferencia de una jugada de Bolsa. El marqués era un gran jugador. ¿Y quien sabe si para pagar sus deudas seria preciso vender el castillo en lotes? El negocio presentaba un buen aspecto. Hé aquí los pensamientos que preocupaban todos los ánimos. ¿Pero como averiguar la verdad? Los criados hablarían.

Pero ninguno de ellos pudo dar pormenores de la catástrofe que habia arrancado á su señora de Paris, á principios del invierno, y llevádola á aquella soledad; siendo así que poseia palacios y quintas levantados en medio de jardines. El alcalde se apresuró á ir á [illegible] escribano no fué mas afortunado.

La señora marquesa no salia de su habitacion sino para que su doncella la arreglase, encerrándose, mientras tanto, en una sala próxima, en la que comia, es decir, en la que se sentaba á la mesa, porque no comia sino lo indispensable para no morirse de hambre.

Solo veia á su hija á esta hora, y sus caricias antes la entristecian que la alegraban. ¡Cuánto es necesario que sufra una mujer para que enmudezca en ella el amor maternal! Ni aun sus criados conseguian verla, excepto su doncella.

Habia impuesto un silencio tan absoluto á su alrededor, que ni á su hija le era permitido entregarse á las bulliciosas alegrías de su edad, sino lejos, muy lejos de ella. La voz humana la hacia daño; la de su hija la conmovia profundamente como si su eco despertase en su alma algun recuerdo terrible. Los vecinos de Saint-Lange pensaron y hablaron mucho de ella en los primeros dias de su instalacion en el castillo; pero una vez hechas todas las suposiciones posibles, volvieron sus ánimos á otra parte y cambiaron de conversacion.

La marquesa, abandonada á sí misma, se entregó entonces á la soledad que se habia impuesto, encerrándose de dia y de noche entre las cuatro paredes, cubiertas de tapices, de la habitacion en que habia muerto su abuela y en la que ella queria exhalar, dulcemente el último suspiro, sin testigos, sin importunos, libre de las falsas demostraciones de egoismo que, en las grandes ciudades, aumenta la agonía de los moribundos. Tenia veinte y seis años. A esta edad, un alma llena de poéticas ilusiones gusta de saborear la muerte cuando la busca como un bien. Pero la muerte es coqueta con los jóvenes: se adelanta y se retira; se muestra y se oculta; su lentitud les desencanta, y la incertidumbre que les causa el dia de mañana, acaba por arrojarles de nuevo al mundo en el que encuentran el dolor, que, mas implacable que la muerte, les hiere de improviso y [illegible] Julia, que queria vivir, iba á experimentar la amargura de esta vacilacion continua en el fondo de la soledad, y hacer, en una agonía moral á que la muerte no pondria término, un terrible aprendizaje de egoismo que la desafloraria el corazon.

Esta cruel y triste enseñanza es siempre el fruto de [illegible] mente por la primera y última vez de su vida acaso. En efecto, ¿no es un error creer que los sentimientos se reproducen? Una vez clavados en el corazon, ¿quién los arranca de él? Se calman y se despiertan obedeciendo á los accidentes de la vida, pero no desaparecen. A no ser así, no tendrian mas que un gran dia, el dia mas largo ó mas corto de la primera tormenta. A no ser así, el mas constante no tendria de horrible mas que la primera irrupcion; y se iria debilitando paulatinamente, ya á consecuencia de una crisis, ya por una ley de la naturaleza que, para mantenerse viva, opone á su fuerza destructora una fuerza igual, pero inerte, tomada de los cálculos del egoismo.

¡Pero entre todos los dolores, ¿á qué especie corresponde este? La pérdida de los parientes produce un dolor para el que está hecha la naturaleza humana; el dolor físico es pasajero y no llega al alma; y si no desaparece, se convierte en una enfermedad que termina con la muerte. Cuando una mujer jóven pierde un hijo recien nacido, el amor conyugal se encarga de darle un sucesor. Este dolor es tambien pasajero. En una palabra, estos y otros muchos dolores semejantes pueden compararse á un golpe, á una herida; ninguno afecta á la vitalidad en su esencia, y es preciso que se sucedan de una manera muy estraña para que consigan ahogar el sentimiento que nos impulsa á buscar la ventura.

El gran dolor, el verdadero dolor, tendria que ser una enfermedad mortal y repentina, para que pudiera matar á la vez lo pasado, lo presente y lo porvenir, no dejando ninguna parte de la vida íntegra, desnaturalizando para siempre el pensamiento; imprimiendo en caractéres inalterables en los labios y en la frente su sello destructor, rompiendo los resortes del placer ó deteniéndolos, é introduciendo en el alma un principio de disgusto para todo lo que sea del mundo. Todavía, para ser inmenso, para pesar con igual fuerza sobre el cuerpo y sobre el alma, seria preciso que se dejase sentir en uno de esos momentos de la vida en que todas las fuerzas del cuerpo y del alma gozan del vigor de la juventud, en que el corazon rebosa de vida.

La herida que hace en este caso es profunda, y el sufrimiento indecible; el sér que le soporta, ó sale de él para tomar el camino del cielo, ó permanece en la tierra y entra en el mundo para engañar al mundo, para representar su papel, conociendo como conoce los bastidores de este gran teatro á que debe retirarse para calcular, llorar ó burlarse. Despues de esta crisis solemne desaparecen los misterios de la vida social, que desde el mismo punto y ahora se juzgan irrevocablemente. Entre las mujeres de la misma edad que la marquesa, este primer dolor, el mas cruel y el mas desgarrador de todos, procede siempre del mismo orígen.

La mujer, es muy particularmente la mujer, tan [illegible] nunca de encaminar su vida por donde la naturaleza, el sentimiento y la sociedad la impulsan de consuno. Si en esta vida encuentra la realizacion de sus aspiraciones, no sucumbe bajo el peso del desengaño, ó espéranla padecimientos mas crueles, por la razon que hace del primer amor el mas hermoso de todos los sentimientos. ¿Por qué esta desgracia no ha tenido nunca ni un pintor, ni un poeta? ¡Pero puede pintarse? puede cantarse? No; la clase de dolores que engendra, se niega al análisis y á los colores del arte. Por otra parte, estos padecimientos no se revelan nunca: para consolar de ellos á una mujer, es preciso adivinarlos, porque caen en su alma como una de esas avalanchas que arrastran tras sí todo lo que encuentran á su paso.

La marquesa era á la sazon víctima de uno de estos padecimientos que no serán conocidos nunca, porque la sociedad los anatematiza al paso que el sentimiento los halaga, y la conciencia de una mujer verdadera los justifica siempre. Sucede con estos dolores lo que con los niños enfermos: sus madres les aman mas que á los que nacen llenos de vida. Acaso nunca esta espantosa catástrofe, que mata todo lo que vive y respira á nuestro alrededor, haya sido tan viva, tan completa, tan cruelmente fomentada por las circunstancias. Un hombre amado, jóven y generoso, de quien se habia defendido valerosamente en cumplimiento de las leyes sociales, habia muerto por salvar lo que la sociedad llama el *honor de una muger honrada*. ¿A quién podia decir «padezco?» Sus lágrimas hubieran deshonrado á su marido y causado la primera catástrofe.

Las leyes, las costumbres, proscribian sus quejas; una amiga hubiera gozado oyéndolas, y un hombre especulado con ella. No; no podia llorar la desventurada con libertad sino en el desierto, en el que devoraria ó seria devorada por sus sufrimientos, en que moriria parcial ó totalmente. Desde hacia algun tiempo sus ojos vagaban por un horizonte desierto en el que nada tenia que buscar, del que nada debia esperar, en el que se veia todo al primer golpe de vista, en el que encontraria todas las imágenes del frio desconsuelo que la desgarraba continuamente el corazon. Las mañanas nebulosas, los cielos encapotados, las nubes cenicientas, armonizaban con su enfermedad mortal.

Su corazon no se oprimia ni mas ni menos; pero su naturaleza, robusta y ardiente, se petrificaba; dejándolo así, á la accion lenta de un dolor intolerable, porque no tenia fin. Sufria por ella y para ella. En sufrir de este modo no hay algo de egoismo? Horribles pensamientos cruzaban por su conciencia haciéndola pedazos.

Se interrogaba á sí misma, y una vez que no conocia la contestaba: habia en ella dos mujeres: una que pensaba, y otra que sentia; una que sufria, y otra que no sufria. Volvia los ojos á los dias de su infancia, perdidos sin haber gustado de sus inefables venturas, y, de improviso, surgia de la sombra la decepcion de un matrimonio, brillante al decir del mundo, pero horrible en realidad. ¿De qué le habia servido su pudorosa juventud, sus placeres reprimidos y los sacrificios hechos al mundo? Aunque todo en ella respiraba amor, se preguntaba: ¿por qué todavia brillan mis ojos? por qué todavia sonrien mis labios? Su hermosura la era insoportable como una cosa inútil. En lo porvenir, la mayor parte de sus sensaciones, apenas recibidas, se desvanecerian, y muchas de las que en otros tiempos la hubieran afectado, le serian completamente indiferentes.

A la infancia de la criatura, sucede la infancia del corazon. Su amante se habia llevado á la tumba su infancia. Jóven todavia por sus deseos, echaba de menos esa juventud del alma que dá á toda la vida color. En su alma habia un principio de tristeza, de desconfianza, que amargaria todas sus sensaciones; nada en el mundo podia devolverla la ventura que habia soñado. Sus primeras lágrimas verdaderas habian apagado el fuego que ilumina las primeras emociones del corazon; nunca volveria á ser lo que habia sido.

«De esta creencia procedia el disgusto que la obligaba á volver la cabeza á los placeres y á dar á la vida la misma importancia que un viejo que siente aproximarse el momento en que ha de perderla. Se sentia jóven, pero bajo la pesadumbre de tantos dias de lágrimas, sucumbia su espíritu, se desgarraba su corazon y envejecia antes de tiempo. ¡Qué me ha dado el mundo en cambio del amor que he sacrificado á sus leyes? se preguntaba en su desesperacion. Si alguna vez se reconocia culpable, era solo por insultar al mundo y para consolarse de no haber unido su alma estrechamente á la del hombre á quien lloraba, de no haber gustado la ventura con que su amor la brindaba.

Un dia, en el momento en que el sol llegaba á la mitad de su carrera, entró su doncella en la habitacion en que se habia sepultado en vida y anunció al señor cura.

—Es la cuarta vez que solicita veros, señora, y ya no sé qué contestarle.

—Querrá dinero para los pobres, dijo la marquesa: dale esos veinte y cinco luises.

—Señora, dijo la doncella volviendo á entrar un momento despues, se niega á recibir este dinero é insiste en veros.

—Que entre pues, contestó la marquesa dejando escapar una exclamacion de mal humor, indicio vehemente de la fria y ceremoniosa recepcion que estaba dispuesta á hacer al señor cura para poner fin á sus persecuciones.

La marquesa se habia criado sin madre y en una época en que las ideas religiosas no eran ciertamente las dominantes en las costumbres ni en la educacion: la piedad es una virtud de las mujeres, que solo las mujeres pueden trasmitirse. Las creencias filosóficas de su padre se arraigaron hondamente en su corazon. Desconocia todas las prácticas religiosas, y así que, para ella, un sacerdote no era ni mas ni menos que un funcionario público cuya utilidad se prestaba á discusion. En la situacion en que se hallaba, la voz de la religion antes ahondaba que cicatrizaba las heridas de su alma. ¡Curas de aldea! Lo primero que les negaba era la inteligencia.

Nuestros lectores, pues, no estrañarán su propósito de desembarazarse del que tan singular empeño ponia en turbar su soledad, ya con el supremo recurso de los ricos, el dinero, ó ya encerrándose en una reserva absoluta.

Entró el cura, y su aspecto no modificó sus ideas: [illegible] cion del hombre que atiende con mas marcada preferencia á la vida brutal que á la intelectual. Pero la dulzura de su voz heló la sonrisa de desprecio que comenzaba á dibujarse en sus labios.

—Señora marquesa, dijo, los ricos no nos pertenecen sino cuando son desgraciados y sufren. Para las desgracias de una mujer casada, jóven, hermosa y rica, que no ha perdido á ningun hijo ni á pariente alguno, tiene la religion consuelos supremos; temo, señora marquesa, que vuestra alma está en peligro. No me refiero en este momento á la vida que nos espera despues de esta. No estamos, ni yo en el confesonario, ni vos á mis pies. Pero es un deber en mi ilustrar acerca del porvenir de vuestra vida social. Perdonad á un pobre viejo una importunidad que tiene por objeto vuestra ventura.

—No la hay para mi en el mundo, señor cura. No tardará mucho tiempo en perteneceros, como habeis dicho, y para siempre.

VARIEDADES

ADUANA

SOLICITADAS

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

TELÉGRAFO MARÍTIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES

AVISOS Y ANUNCIOS

BARRACA

DE

SOLIS

Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de leña.

Sahs y Melian.

ACADEMIA WASHINGTON

LECCIONES PARTICULARES

De Inglés, Francés y Dibujo

177 — CAMARAS — 177

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala.

ll. 25 perm.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cual quier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1.° de 1868.—El Gerente. jl 5 perm.

AL COMERCIO

La casa de remate que ha girado bajo la firma de Astengo Wells y Ca. hoy en liquidacion girará desde hoy en adelante bajo la firma de Wells y Mendoza.

Montevideo, Febrero 26 de 1869.

f.27-15p.

Junta E. Administrativa

[illegible] ...las fasquias que se saquen de la ciudad á parages fuera de los límites señalados por el edicto de 10 de Agosto pasado, se admiten propuestas en la Secretaría de la Junta E. Administrativa hasta el dia ... del corriente á las tres de la tarde, bajo la condicion de sujetarse el contratista, que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comision de Salubridad, pudiendo tomar de ellas copias legalizadas los interesados.

MODELO DE LA PROPUESTA.

D. ... domiciliado en ... de nacion ... me comprometo á estraer del sitio indicado en las bases de contrato, de que tengo perfecto conocimiento, todas las basuras de la ciudad, sujetándome á todas las condiciones impuestas por dichas bases y mediante á que los precios y condiciones de pago: [illegible]

La garantía del fiel cumplimiento de mis obligaciones ofrezco como fiador á don ... que firma conmigo en señal de conformidad y cuyo arraigo justificaré ante la Junta.—Montevideo, Marzo de 1869.

Firma del fiador. *Firma del proponente.*

m. 4-1 p.

LA

BIENHECHORA DEL PUEBLO

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRESTAMOS

Fundada en Montevideo en virtud de decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay de fecha 5 de Diciembre 1868.

Habiendo la Comision directiva resuelto en sesion de 22 diciembre de 1868 recibir dinero en cuenta corriente, esta gerencia lo avisa al comercio y al público en general.

Oficinas de la sociedad, Ituzaingo, 183.

Horas de despacho, de 10 á 4.

R. Garret, Gerente.
E. Wells, Gerente.

e.15-perm.

LA TIENDA

DE

JUAN VIALE

se ha tras'adado á la calle de la Convencion, número 125 á la vuelta del Leon de Oro.

f.11-perm.

AVISO

El abajo firmado, habiendo establecido en esta ciudad una casa de comisiones en el ramo general de maquinaria, se hace el honor de ofrecer sus servicios al público. Contando con la relacion y autorizacion de uno de los mejores establecimientos de Nueva York, que esclusivamente se ocupa en la construccion general de máquinas, á mas de una experiencia de diez años en estos países, se felicitaría de ser ocupado, seguro de servir satisfactoriamente, tanto en colocacion de máquinas como en consultas é inspeccion de las mismas.

Igualmente puede recibir órden para hacer venir toda clase de maquinaria, como máquinas de vapor, molinos de harina, instrumentos generales de agricultura, de carpintería, mecánica, de herrería, correas de patente, etc. etc., con la doble ventaja de recibir artículos perfeccionados por las últimas invenciones y examinados por una persona competente en Nueva York antes de ser embarcados.

Igualmente se encarga de poner en práctica y de dar las instrucciones necesarias sobre todas aquellas máquinas que sus propietarios tuvieran dificultades ó falta de conocimientos para ponerlas en perfecto servicio.

Para mas informes, dirigirse entre las horas de las 12 de la mañana y las 3 de la tarde, á

Alberto Keyser.

91—CALLE MISIONES—91

f.27-1m.

AL PÚBLICO

Los que se consideren acreedores del ausente D. Diego Macnelli presentarán sus cuentas documentadas, en el término de quince dias, á su apoderado general en la calle del Cerro-Largo núm. 6.

m. 6-15p. Montevideo, Marzo 5 de 1869.

Sociedad "Porvenir"

BALANCE GENERAL EL 28 DE FEBRERO DE 1868.

Activo

Un terreno en Bella-vista con 226,470.47 vs. á 1 $	$ 226,578.87		
Gerencia—Pagable por comision de compra 1 p.%	2,265.70		
Pagado al arquitecto Don Ignacio Pedralbes en varias datas á cuenta de las obras que se están construyendo en Bella Vista	24,282.00	$ 253,115.77	
Un terreno en la costa del Arroyo de las Piedras, con 12 cuadras; la cuadra á 100 $ mc. cuadra	$ 1,200.00		
Gerencia—Pagable por comision de compra de esto, 1 p.%	12.00	1,212.00	
Obligaciones á Cobrar, valores á cobrar garantidos	$ 105,300.50		
Fondo de reserva en acciones de esta Sociedad no suscritas	25,300.00		
Caja—Existencia en mc.	8,224.48		
Gastos Generales	2,731.07	$ 141,465.75	
Banco Montevideano		22.35	
		$ 405,786.57	

Pasivo

Capital social 4,000 acciones á 100 $ mc.	$ 400,000.00
Beneficio por intereses descontados sobre valores en cartera	5,786.57
	$ 405,786.57

S. E. ú O.

Adolfo Guerra, Tesorero.

Adolfo Lataste, Gerente.—*C. N. Aguiar*, Gerente.

m.7-1p.

ÚNICA CASA INTRODUCTORA

En el Plata

F. BLANCHET Y C.ª

CALLE ZAVALA 129

DEPÓSITO DE LOS VERDADEROS Y LEGÍTIMOS VINOS

De L'ermitage—1er. cru.

4.15-perm.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80.

m.9p.—

SOCIEDAD

DE

CRÉDITO HIPOTECARIO

Se previene á los señores accionistas, que estando imprimiéndose la memoria anual del Directorio, que debe ser repartida á domicilio antes de la reunion de la Asamblea, é ignorándose el de algunos señores, se les ruega que desde el 15 en adelante, los que no la reciban pasen á recojerla á las oficinas de la Sociedad.

Montevideo, Marzo 9 de 1869.

m.10-15p. *El Gerente.*

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañía

Pesos 1.000,000 m|n.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO.	JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.
Presidente.	*Presidente.*
Sr. D. Juan Peñalva.	Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
Vice-presidente.	*Vice-presidente.*
Sr. D. José Sosa Diaz.	Sr. D. Cayetano M. Caron.
Vocales.	*Vocales.*
Sr. D. Manuel Montaña.	Sr. D. Juan Carranza.
» » Andres Folle.	» » Apolinario Benitez.
» » Eugenio O'Neill.	» Dr. Pablo Cardenas.

Secretario y Director General interino...... Sr. D. Juan J. Blanco.
Secretario y Sub-Director...................... Sr. D. Ventura Cardenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO	EN BUENOS AIRES
Calle del Cerrito, núm. 192.	Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancías, muebles etc. etc. con sugecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañía, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Póliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Póliza, para evitar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir. f. 11—perm.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (Exigir el método). 25 años de éxito. Paris, en casa del inventor, BROU, rue Lafayette, 121 y Boulevard Magenta, 191

ATENCION

GRAN SURTIDO DE PLATINA!

ALMACEN DE

FEDERICO COSTA

CALLE ITUZAINGO, NUM. 125

En este acreditado establecimiento acaba de recibirse un rico y variado surtido de platina en general compuesto de juegos de té, cafeteras, azucareras, mantequeras, lecheras, tazas de borras, bandejas, platos para botellas, vinagreras, coqueteras, argollas para servilletas, palmatorias, tenazas para la azúcar, saleros, pimenteros, estuches de cubiertos, idem sueltos, cucharas, cuchillos, cucharones y cucharitas para café; así como otros muchos artículos de familia á precios sumamente módicos.

m.11-15p.

PRODUCTOS FERRO-MANGANICOS

DE BURIN DU BUISSON

Farmacéutico, laureado de la Academia de Paris

APROBADOS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

En la última edicion de su *Tratado de Terapéutica y materia médica*, el sabio profesor TROUSSEAU reconoce que los ferruginosos simples son muchas veces impotentes para curar las enfermedades que provienen de la pobreza de la sangre. Muchos practicantes de los mas respetables atribuyen su poco éxito á la falta que tienen estas preparaciones de la manganesa cuya existencia en la sangre, reconocida por los químicos mas autorizados, está íntimamente unida con la del hierro.

Es por tanto prestar un verdadero servicio á los facultativos el recomendarles las preparaciones siguientes:

1° Polvos ferro-manganicos produciendo instantáneamente una agua acidulada, gaseosa, agradable que reemplaza con ventaja y economía las aguas minerales ferruginosas.

2° Pildoras y Jarabe de ioduro de hierro y de manganesa inalterables conteniendo cada uno cinco centígramos de ioduro de hierro manganésico; tan particular y eficazmente aplicadas á las afecciones linfáticas, escrofulosas y las llamadas cancerosas y tuberculosas.

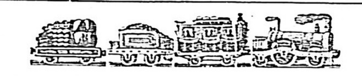
3° Confites de lactato de hierro y de manganesa

4° Pildoras de carbonato de hierro y de manganesa

prescritos especialmente en la clorosis, la anemia, la leucorrea y la amenorrea. La indicacion de alternar estos dos productos produce los mejores resultados.

El Señor Burin du Buisson, deseando obtener respecto al valor de sus preparaciones la adhesion completa del cuerpo facultativo tiene el gusto de ponerlas á su disposicion gratuitamente á cuyo efecto pueden dirigirse á su depósito general.

En Montevideo, á su depósito en botica de **Guillemette.**



FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

ITINÉRARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

A fin de facilitar las mayores comodidades al público, y con especialidad á los pasageros de Canelones y Santa Lucía, la Administracion resuelve establecer el siguiente itinerario que regirá desde el 5 del corriente Marzo hasta nuevo aviso:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	IDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
Ómnibus	Trenes	Trenes
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	10 id. id.
10 id. id.		4 id. tarde.
1 id. tarde.	2 id. tarde.	6 id. id.
4½ id. id.	5 id. id.	

m.2-perm. *La Administracion.*

La Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

FUNDADA EN MONTEVIDEO.

En virtud de Decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre de 1868.

Art. 2.° de los Estatutos.—Las operaciones de la Sociedad comprenderán prestar sobre efectos públicos, valores, acciones, fincas, prendas, mercancías en depósito de aduana etc.

Desde esta fecha quedan abiertas al comercio y al público en general, las oficinas de esta Sociedad.

1.° Enero de 1869.—*E. Wells*, Gerente.—*R. Garret*, Gerente.

HORAS DE DESPACHO:

Dias de trabajo: mañana, de 10 á 4 horas.

Oficinas: calle Ituzaingo, núm. 183. e.3-perm.

QUINTA CASA CALPINO

El sucesor de dicha casa avisa á las personas que quieran irse á pasar un dia de campo alegre, que el ferro-carril Central tiene una estacion (Zorrilla) donde toma y deja pasajeros á tres cuadras de dicha casa. f.23-1m.

SE DESCUENTAN LETRAS

LIBRETAS Y DEPÓSITOS

DE LOS

BANCOS

76—ZAVALA—76

FRENTE AL PRESIDENTE—ESCRITORIO DE CAMBIO

m.4-1p.

Banco Oriental

Balance en 31 de Enero de 1869

Activo

Accionistas		$ 250,000.00
Caja: metálico	$ 3,362.89	
Emision de otros Bancos	» 72,249.64	
Nuestra emision	» 30,390.40	» 106,002.91
Cuentas corrientes: Saldos á favor del Banco		» 513,757.97
Obligaciones á cobrar: Valor de títulos á recibir		» 239,214.03
Varios deudores		» 25,725.06
		$ 1,133,899.90

Pasivo

Capital		$ 500,000.00
Emision garantida	$ 455,000.49	
Id. amortizada de Agosto á En.°	» 35,650.00	» 419,000.49
Cuentas corrientes: Saldos en contra del Banco		» 123,310.79
Varios acreedores		» 100,288.21
		$ 1,133,899.90

S. E. ú O.

Montevideo, Febrero 3 de 1869.

Manuel A. Silva, Gerente.

Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos:

Peñalva.—Perez.

f.23-20p.

Fomento Montevideano

La Comision Directiva hace saber á los Sres. Accionistas que habiendo resuelto no comprar mas propiedades, se procede á la venta de los terrenos existentes y á la conclusion de las obras empezadas.

Por la Comision, *Los Gerentes.*

m. 2-15p.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.



Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14. contra Cholera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.—Depósito en Montevideo, en casa del señor J.-V. GARAICOECHEA.



PARTERA

La Sra. Angela Guelfi, partera italiana, que vivia en la calle del Cerro, 133, se ha mudado á la calle de Sarandi, plaza Matriz, 257.

Avisa á sus favorecedores que siempre estará pronta á cualquier hora del dia y de la noche.

f.24-perm.



Mercado C. Principal

AVISO Á LOS PUESTEROS.

La Administracion hace saber á los Sres. Puesteros que el sábado seis del corriente tendran á la vista pública en el Mercado Nuevo, muestras de los mostradores que deben construir segun disposicion de la dicha Administracion.

Entre las 3 y las 5 horas de la tarde se les dará las esplicaciones que se le pidan sobre su construccion y colocacion

Jueves 4 de Marzo de 1869.

m. 5-8p.

Campos para arrendar

DEPARTAMENTO PAISANDU

Los hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83

m.15-perm.

BOLSA MONTEVIDEANA

Se previene al comercio que habiéndose estraviado la accion núm. 61 de la Bolsa Montevideana, perteneciente á D. Manuel E. Coé, dicha accion queda nula y de ningun valor. Lo que se hace saber al público para los fines consiguientes.

Montevideo, 10 Marzo de 1869.

m 11-8p.

Deuda Franco-Inglesa

En virtud del art. 11 del decreto de 11 de Febrero de 1863, se avisa á los tenedores de títulos de la Deuda Franco-Inglesa, que todavia no hubiesen hecho anotar las transferencias del semestre, de hacerlo hasta el 15 del corriente, época en que quedan cerradas dichas transferencias, hasta el 1.° del entrante.

Montevideo, Marzo 3 de 1869.

Por la Comision Fiscal de Bancos,

E. Perez, Secretario.

m.5-20p.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, es como sigue:

Depósitos, á la vista y en cuenta corriente	2 p.%
Id. Fijos	3 á 5 p.%
Id. á retirar con 30 dias previo aviso	5 p.%
Descuentos	15 p.%

Montevideo, Marzo 1.° de 1869.

m.3-1mes.

NUEVO PARIS

EN LA HERMOSA Y PINTORESCA CUCHILLA DE FERNANDEZ Á INMEDIACIONES DEL PASO MOLINO

Solares á	$ 75
Esquinas á	$ 80
Frente á la plaza	$ 100

En los suburbios se venden pequeñas fracciones para quintas á 14 centésimos varas cuadradas.

Títulos perfectamente saneados y libres de pleito. El lugar á mas de tener una vista pintoresca, proximidad á la Capital y su inmediato á la estacion del ferro-carril presenta una favorable situacion para fábricas, barracas y depósitos para la campaña, hallándose situado sobre la carretera principal. El terreno se halla fraccionado en manzanas y estas en solares amojonados y numerados y las calles con su correspondiente nomenclatura.

Los planos y con quien tratar se hallará en Montevideo calle de los 33 núm. 182 Santa Teresa núm. 189, Paso Molino fonda de los Amigos. m. 5-15p.

CONSULADO

de la Confederacion Norte-Germánica

Necesitando el capital Weydemam de la barca alemana «Louise Struve» contratar un empréstito á la gruesa sobre su buque, flete y carga y por la cantidad de quince mil pesos moneda nacional, poco mas ó menos, para costear las composturas y gastos de su buque, destinado para Iquique; se recibirán ofertas en este Consulado hasta el dia 3 de Abril próximo, advirtiéndose que las cartas se abrirán á las tres de la tarde del citado dia, en presencia de los interesados—Montevideo, 3 de Marzo de 1869—El Cónsul, *Cárlos G. Diehl.* m. 4-1 mes.

AGRIMENSORES

MANUEL G. DE ZÚÑIGA

Y

ESTANISLAO VILLEGAS ZÚÑIGA

AGRIMENSORES DE NÚMERO

CALLE DE ALZAIBAR Nº 21.

m.6-6p.

Taller de ataudes fúnebres

EN CAOBA Y DEMAS CLASES

DE SALVADOR SOLARI

CALLE ITUZAINGO NUM. 38 Y CUARTO NUM. 252.

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapizado de tres hasta quince pesos.

Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos. m. 3-perm.

JUAN EDYE

MÉDICO-CIRUJANO

OCULISTA

del Real Colegio de Lóndres y aprobado por la Junta de Higiene de esta República, tiene su consultorio en la calle del Rincon, núm. 62, en los altos, de 11 á 2 de la tarde, donde ofrece sus servicios profesionales.

m. 2-15p.



sta no tiene ejemplo en la historia! Se vende en esta imprenta el importantísimo folleto de actualidad Los Bancos de pesos, cuyo autor es el célebre economista Courcelle-Seneuil.

Pero aun falta lo mejor, lo asombroso, lo increible:

Al que compre *cien almanaques* grandes, que ahora valen

3 $ 50 LA DOCENA

se le regalaran 20 EJEMPLARES del mencionado folleto que valdrian 4 pesos, de manera que esta casa se sacrifica perdiendo 50 centésimos en cada una de esas operaciones *fomentistas.*

POR MAYOR Y MENOR

HAY EN VENTA EN LA CASA DEL

CECIL A. EDYE

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

Vinos	Cigarros Habanos
De Burdeos	Napoleones de lujo (Cabañas)
De Borgoña	Napoleones (Cabañas)
De Hungria	Imperiales (Cabañas)
Del Cabo	Regalia Británica (Cabañas)
Del Rhin	Lóndres Patargas
Champaña Clicquot	Londres (Cabargas)
Idem Roederer	Conchas (Cabargas)
Porto	Trabucos. La Victoria
Jerez	**Cerveza**
Madera	Blanca de Bass
Priorato	Idem de Ind Coope
Espiritus	Idem Escocesa
Coñac Martell 1ª	Negra de Guinness
Idem id Very Old	**Agua de Soda**
Idem Hennessy	De Schweppe
Idem Blanchy Carenne	**De Fray-Bentos**
Rom	Extractum Carnis
Whisky Escoces	**Liebig**
Idem Americano	Grasa, mantera

f.27-1mes.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217 — CALLE SARANDI — 217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

m. 2-perm.

LOTERIA

CON LA COMPETENTE AUTORIZACION

SE JUGARA EL 27 DE MARZO DE 1869

EN LA LIBRERIA DE D. DOMINGO GANDOLFO

Calle del 25 de Mayo, número 193

COMPUESTA DE 20 SUERTES

Siendo los objetos:

21 cuadro al óleo con marcos dorados representando paisajes por pintores Norte-Americanos.

12 juegos de fotografía en relieve, seis compuestos de cuatro láminas cada juego, y seis compuesto de dos láminas cada juego.

Un cronómetro de bolsillo, de oro de un valor de 12 onzas de oro

Compuestas de 1500 números á un peso m|c. el número.

Los objetos referidos están á la vista en la Librería Nueva y en la del Comercio.

Los loteros que quieran vender números, se pasarán por la calle de las Piedras núm. 129.

f. 27-15p.

Fomento Territorial

La oficina de dicha Sociedad se ha trasladado á la plaza Constitucion, calle de las Cámaras núm. 114, y estará abierta todos los dias no festivos desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Montevideo, Marzo 4 de 1869.

m.5-8p. *La Comision.*

BANCO MAUÁ Y C.ª

EN LIQUIDACION

Se previene á los deudores por cuenta corriente á este Banco, que sin embargo que por la cláusula 2ª de las condiciones establecidas para las cuentas corrientes, están obligados á aceptar letras por los saldos que adeudan, la Comision hr resuelto prescindir de esta condicion, fijando el plazo improrogable de tres meses, á contar desde el 1.° del corriente, durante cuyo plazo espera y confía que los deudores al Banco concurrirán á saldar sus cuentas.

Montevideo, Marzo 1.° de 1869.

Por órden de la Comision,

m.3-1m. El Secretario, *E. Perez.*

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

JARABES REFRESCANTES

Grosellas, Frambuesas, Cerezas, Orchatas, etc.

e11 perm.

ALAMBRE

ALAMBRE

ALAMBRE

Se ha recibido una partida, para cercar, en la Barraca de C. Guerra hnos., Cerro-Largo, núm. 30.

f.19-20p.

Carbon de piedra

NEWCASTLE

de superior calidad para cocinas, se vende en la «Barraca de Rompe Olas», plazoleta del fuerte de San José, á 14 $ tonelada pesada, puesto en casa. f.28-15p.

IMPORTANTE

Se venden acciones del Banco Hipotecario y terrenos perfectamente situados, recibiéndose en pago títulos ó billetes hipotecarios de cualquier série por su valor escrito, así como papel de los otros Bancos. Para tratar ocúrrase á la calle de Washington núm. 46 de 7 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m. 5-8p.

La Preceptora que suscribe

avisa á los padres de familia que se interesan en la educacion de sus niñas en todos los ramos pertenecientes á su sexo, que ha establecido un colegio particular en la calle del Yi, entre Paisandú y Uruguay.

Recibe niñas externas, á medio pupilos y pupilas á precio bastante moderado.

El que se interese puede verse con la que firma en la casa-escuela.

Para mas señas tiene la tablilla arriba de la puerta.

Fermina P. de Menjou.

m.11-1m.

GRAN CAFÉ DE BERLIN

28 y 29—RIO NEGRO—30 y 32

El dueño de este acreditado y concurrido café, no pudiendo atenderlo, desea venderlo con todas las existencias que se encuentran en él. Para tratar, en la misma casa, calle Rio Negro, núms. 28, 29, 30 y 32. m.11-8p.





MÁQUINAS

DE COSER

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE NEW-YORK Y PARIS

GRAN DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

DE

HENRI STAMPERT

MAQUINISTA ACREDITADO EN PARIS, RIO JANEIRO

Y EN MONTEVIDEO

para lo cual puede verse «El Siglo» de 25 de Noviembre de 1868

278—CALLE DEL RINCON—280

Taller especial y único en Montevideo para la reparacion de máquinas de coser, fabricacion de todas las piezas necesarias, teniendo además un gran surtido de *resortes, navetas, engranages, correas, elásticos, aceiteras* y en general todos los objetos correspondientes á las máquinas de coser.

UN 50 POR CIENTO DE REBAJA

se hará en las composturas de máquinas de coser, dándolas á la prueba; y un engranage que se vende en otros depósitos de 4 á 5 PESOS se podrá obtener en este establecimiento por 25 REALES.

La razon de esta gran rebaja se esplica, porque Mr. Henry hace por sí mismo el trabajo, evitándose así el crecido sueldo de un obrero inteligente.

ADVERTENCIA

No se entregará al comprador máquina alguna, sin antes haberla desmontado y limpiado pieza por pieza con todo el cuidado que corresponde á un buen maquinista.

ESPECIALIDAD

Se arman y componen máquinas á vapor, y en general todo lo que concierne al arte de la mecánica.

e.24-perm.-dia por 8

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

CERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

IDIOMA INGLÉS

El profesor que suscribe, dá lecciones de ese idioma en las casas y en los colegios.

Además tiene abierta de seis y media á ocho de la noche, una clase particular en que todavia admite seis ú ocho discípulos.

Dirijirse á la calle de Buenos Aires, 152.

f.28-1m. *James Trimble.*

Compañia Brasilera

DE PAQUETES A VAPOR

MUDANZA

El escritorio de la agencia de los Paquetes brasileros, se ha mudado á la calle de Colon, núm. 5, altos. m.5-8p.

COMISION AUSILIAR

DE

SAN JUAN BAUTISTA

De conformidad con la autorizacion recibida de la J. E. A. del Departamento, esta Comision hace saber:

Desde la publicacion del presente, todos los agraciados con solares en esta localidad que al presente solo han cercado de material los solares que se les adjudicaron, son obligados á construir poblacion en cada uno de ellos, al efecto se les acuerda un nuevo plazo improrrogable de tres meses para que lo verifiquen, previniéndose, que vencido este término, si no lo hubiera hecho ó estuviesen haciendo, la donacion se reputará nula y de ningun valor, volviendo los solares con arreglo á la Ley á retrovertir al Pueblo para darlos al primero que los solicite y pueble, vendiéndose los cercos á tasacion, y su importe se depositará para ser entregado á su respectivo dueño así que lo reclame.

LOS QUE SOLO hayan cumplido con el requisito de la poblacion, son obligados á cercar de material dentro del plazo que queda determinado.

LOS PROPIETARIOS DE solares antiguos existentes en el centro de la poblacion, que actualmente se hallen despoblados, son obligados sus dueños á cercarlos de material en el improrrogable término de cuatro meses, los que se hallen en el territorio de la República, y de un año los que se encuentren ausentes, vencidos estos términos, la Comision procederá con arreglo á la Ley.

San Juan Bautista, Marzo 7 de 1869.

m.8-15p. *La Comision.*

VENTA IMPORTANTE

DEL BAZAR

Calle 25 de Mayo, 272

Por concentrar las operaciones comerciales en un solo y principal establecimiento, se vende el indicado Bazar. Será preferido el que compre las existencias. El paraje en que se halla situado como las condiciones que se pueden ofrecer, aseguran al comprador grandes ventajas.

La persona que se interese puede dirijirse en el mismo Bazar m.6-8p.

PROGRESO ORIENTAL

SOCIEDAD DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Y DE EDIFICACION

De conformidad á lo estipulado en las bases y Estatutos de la Sociedad, se avisa á los señores accionistas que del 8 al 12 del corriente debe abonarse la cuarta cuota de las acciones; ó sea el 8 por ciento sobre el valor de las mismas: cuyo pago han de servirse verificarlo en las oficinas de la Sociedad, calle de Misiones número 262, de 10 á 3 de la tarde, ó á la presentacion de los recibos que espida la Gerencia.

Montevideo, Marzo 6 de 1869.

J. Villegas, Gerente.

m.7-8p.

Ferro-Carril C. del Uruguay.

Se admite propuestas en esta oficina por alquiler de carruajes que puedan llevar 15 á 20 personas, para hacer el servicio de conducir en los dias Domingos los pasajeros desde la plaza Independencia á la Estacion «Bella Vista» y viceversa. Las propuestas se presentarán el dia 13 á la 12 del dia.

Montevideo, Marzo 9, 1869. m. 10-4p.

COMPAÑIA ORIENTAL

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

De conformidad con los Estatutos, se convoca á los S.res Accionistas para la reunion general que tendrá lugar el dia 18 del corriente, á las doce en punto en el escritorio de la Compañía, para dar cuenta de las operaciones del año que ha fenecido y fijar el dividendo que deba repartirse.

El Gerente, *J. Charry.*

m. 10-9p.

LIBRERIA DE EUROPA

18 DE JULIO, 223

ESQUINA RIO NEGRO

Aviso al público y principalmente á los emigrantes. En esta misma casa se venden billetes de lotería; se encargan de conchavos y de toda clase de comisiones á precios muy equitativos.

Ha recibido un buen surtido de libros en diversos idiomas, de enseñanza, guía de conversaciones, y muchos otros cuyo detalle se omite.

m.5-1m. *Celestino Vigreux.*

PUERTAS LLENAS

IDEM PARA VIDRIOS

VENTANAS

Hay 3 pares de cada clase; se venden un 25 por ciento mas barato de su precio.

Dirijirse calle 25 de Agosto, núm. 130.

m.13-4p.

SEGUROS

MARÍTIMOS

DE LAS COMPAÑIAS BRASILERAS

DE TODAS LAS PLAZAS DEL IMPERIO DEL BRASIL

Su Agencia, toma riesgos marítimos para todos los puertos de Europa, Brasil y rios interiores del Rio de la Plata.

Javier Alvarez, Agente.

m.13-1m.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Marzo 12 de 1869.

Habiendo sido acordada por la Junta E. Administrativa la construccion de los empedrados hasta los límites de la nueva ciudad, que son al Sur la calle de Yaro y al Norte la de Sierra, se admiten propuestas en esta Secretaría para la ejecucion de esas obras hasta el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde, bajo las condiciones de contrata que existen en la Inspeccion C. Municipal, donde los interesados podrán obtener de ellas copia legalizada.

El Secretario.

FORMULA DE LA PROPUESTA.

Don ... domiciliado en ... de nacion ... me comprometo á construir los empedrados de la nueva ciudad en (aquí se indica la seccion) conforme á las condiciones de contrata, de las cuales tengo pleno conocimiento, por los precios siguientes:

Por cada metro cuadrado de empedrado $ ...

Por cada metro cúbico de desmonte y terraplen, cuando la altura media varíe entre 0m.50 y 1m.00 $ ...

Idem cuando varíe entre 1m.50 y 2m.00 $ ...

Idem cuando varíe entre ... $ ...

Por cada metro cúbico de desmonte y terraplen, cuando la altura sea mayor de 2m.00 $ ...

Como garantía del fiel cumplimiento de lo propuesto, ofrezco como fiador responsable á D. ... quien hará constar su arraigo en la forma debida, y firma la presente en prueba de ello.

Montevideo, Marzo 11 de 1869.

(Firma del fiador) *(Firma del proponente)*